## INFORME Nº 001- 2024 / DIEP.Nº 70352-A

A : Prof. CCORI TORO NORKA BELINDA

DIRECTOR(a) DE LA UGEL EL COLLAO

DE : Prof. Lidia Justina VILCA VELASQUEZ

Directora de la IEP N° 70352 - ALQUIPA

ASUNTO : INFORME SOBRE EL DETERIORO DEL CERCO PERIMETRICO

DEL IEP. 70352 DE ALQUIPA

FECHA : Alquipa, 23 de Febrero del 2024

Mediante la presente es grato dirigirme a Ud.

Con la finalidad de hacerle llegar el informe sobre el deterioro del cerco perimétrico perimétrico de la IEP N° 70352 de Alquipa, por las consideraciones siguientes:

**PRIMERO**: El cerco perimétrico de la IEP N° 70352 de Alquipa, fue construida en los años 1970 con material ADOBE y QUINCHA, significando ello que tiene una antigüedad de más de 50 años, que por el tiempo transcurrido ha sido deteriorado en varios lugares, por las propias inclemencias del clima de nuestra zona (lluvias, granizadas, nevadas, entre otros); deterioros que hacen el fácil ingreso de personas al interior del local institucional, lo que pone en gran riesgo los bienes (materiales educativos, bienes fungibles y de activo fijo) que tiene la institución educativa.

**SEGUNDO**: Asimismo informar que por las fuertes precipitaciones de las lluvias en la Zona, la IE. ha sido afectada con la caída de un árbol, donde el cerco perimétrico se ha derrumbado en un buen tramo y ha debilitado en una buena parte.

**TERCERO**: En vista que el programa de mantenimiento de locales escolares no nos permite realizar dichos trabajos de relación ha mantenimiento y construcción de muros de acuerdo a las normas establecidas por el programa.

**CUARTO**: Recurrimos a su representada para que pueda viabilizar o interceder ante las instituciones que realizan el financiamiento para dichos proyectos o fondos económicos en la construcción del cerco perimétrico de las instituciones del Estado.

**QUINTO**: Adjunto a este petitorio las fotos correspondientes para su priorización y trato correspondiente.

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo al interceder ante las instancias respectivas, la asignación del presupuesto para el objetivo propuesto, que beneficiará en la seguridad de los bienes de nuestra institución educativa.









